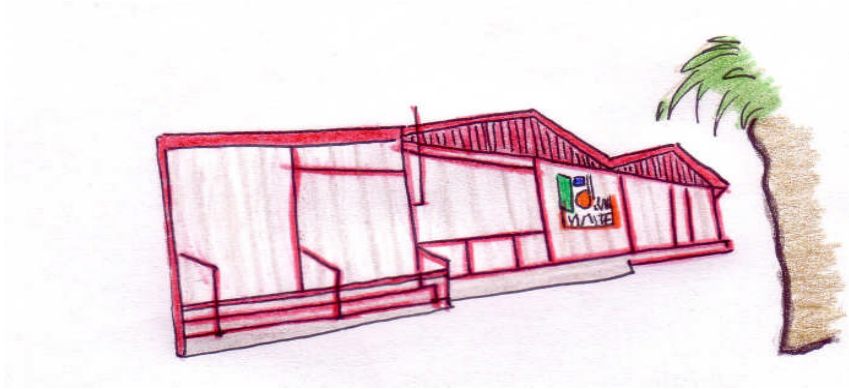


El Mercadillo informa
(Hoja Divulgativa n° 10)

CAMPAÑA DE TRAZABILIDAD

CAMPAÑA DE TRAZABILIDAD

en el Mercadillo del Agricultor de Tacoronte



Septiembre 2006

El Mercadillo del Agricultor de Tacoronte, tras comenzar con la implantación del sistema de trazabilidad con la elaboración de los **Cuadernos de Campo**, ha decidido adoptar una serie de medidas que tienen como destinatarios al agricultor por un lado y al consumidor por otro.

A. Aquellos socios que estén cumplimentando de forma correcta el **Cuaderno de Campo** recibirán unas pegatinas que podrán colocar en sus productos y que los distinguirá de aquellos que no lo están haciendo. Sólo podrán contar con éstas los agricultores que, a juicio del equipo técnico y de la Junta Directiva, estén cumpliendo con lo establecido. Todos los puestos de los agricultores que dispongan de las pegatinas tendrán un identificador permanente que indique que allí se venden ALIMENTOS TRAZABLES



Alimento trazable

B. También, de forma permanente, se informará a los consumidores del Mercadillo del Agricultor sobre qué es un ALIMENTO TRAZABLE. Para ello se repartirán puntualmente cuartillas explicativas entre los clientes los fines de semana y se colocarán en todas las instalaciones del Mercadillo carteles con dicha información.

¡¡COMPRA ALIMENTOS TRAZABLES!!



Alimento trazable

Todos los productos que llevan este distintivo en forma de pegatina pueden ser comprados con mayor tranquilidad ya que la misma asegura que hay un equipo profesional controlando las condiciones bajo las que se producen y avalando que se cumple con la seguridad alimentaria.

C. Paralelamente a estas dos medidas, periódicamente se tomarán muestras de los productos de todos los socios y se procederá a analizarlos con la intención de ver si en ellos existen restos de productos fitosanitarios. La toma de muestras se hará sin previo aviso y de forma aleatoria. Con esto se persigue verificar que lo recogido en el Cuaderno de Campo refleja la realidad de lo que cada día se hace sobre los cultivos.



Según la normativa vigente (**Reglamento (CE) Nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002**) desde el 1 de enero de 2006, el Mercadillo del Agricultor de Tacoronte ha implantado el sistema de **“trazabilidad”** para los productos hortofrutícolas.

Recordamos que: **“La Trazabilidad es la posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución, de un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinados a ser incorporados en alimentos o piensos o con probabilidad de serlo”**

Para cumplir este Reglamento, todos los agricultores que venden en este Mercadillo ya disponen de un **‘Cuaderno de Campo’**, donde se refleja cual ha sido el proceso que han seguido sus productos desde el inicio de la etapa productiva (semilleros) hasta su comercialización.

Técnicos: Teresa Zamora, Ángel Montañés y Pilar Izquierdo

✉ perito@mercadillodelagricultor.com